

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE LA MESA CUNDINAMARCA**

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Ref. SUCESIÓN No. 201700060

Siendo viable atender la solicitud impetrada en escrito que antecede por uno de los apoderados que interviene en el proceso de SUCESIÓN INTTESTADA de la causante ROSA BAQUERO VIUDA DE CLAVIJO, al tenor de lo normado por el artículo 116 del Código General del Proceso y como quiera que el proceso ya cuenta con sentencia aprobatoria de la partición, el Despacho ordena el desglose del documento mencionado por el memorialista.

Por Secretaría déjense las constancias a que haya lugar.

Indíquese al abogado que el expediente está a su disposición en la Secretaría del Despacho, cuando gestione cita para verlo en forma presencial a través del correo institucional, con el fin de que verifique la información que solicita en el escrito.

NOTIFIQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA